



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

M. CARMEN GARCIA CARO
DAVID TAMAYO ORDEN
M. CARMEN MENDOZA HEREDIA
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL
JORGE SANCHEZ MARIN
ANA ISABEL MORENO ORTEGA
MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO
M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ
JOAQUIN RUZ RAMIREZ
LAURA SANCHEZ MUÑOZ
MIGUEL EMILIANO RODRIGUEZ MUÑOZ
MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO
INMACULADA SANCHEZ ZARA
FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA
MANUEL ZARA DORCA
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO
FRANCISCO GARRIDO CAÑETE

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veintiuna horas del día 26 de septiembre de 2019, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.


Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General Accidental, ANA MARÍA RAMÍREZ BRENES, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Accidental explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los Concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria de 3 de septiembre de 2019.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	1 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta.

No planteándose ninguna observación a la misma queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 3 de septiembre de 2019.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Tenencias de Alcaldía delegadas, que comprende desde la N.º 2694 de 19 de julio a la N.º 3526 de 18 de septiembre de 2019 y que obra en poder de todos los grupos.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

PUNTO 3º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA.

La Secretaria Accidental da lectura a propuesta que se trae.

La Sra. García Caro explica la propuesta.

Todos los grupos se muestran de acuerdo.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar representante de esta Corporación en el Consorcio UTEDLT de la Comarca de la Janda a Dª. Mª. Carmen García Caro como titular.

SEGUNDO.- Modificar Acuerdo de 3 de julio de 2019 y nombrar representante de esta Corporación en la Junta Directiva y Asamblea General de Socios para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda (GDR) a Dª . Mª Carmen García Caro como titular y a D. David Tamayo Orden como suplente.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los órganos afectados y notifíquese a los interesados.

PUNTO 4º.- INCLUSIÓN EN INVENTARIO MUNICIPAL DEL CARRIL COLADA DE LA VENTA.

La Secretaria Accidental da lectura a propuesta que se trae.

Explica la propuesta la Concejala de Urbanismo, Sra. García Caro.


Todos los grupos se muestran de acuerdo.

Resultando que en fecha 20 de junio de 2019, por la Alcaldía se ordenó la incoación del expediente administrativo de inscripción en el Registro de la Propiedad del Carril Colada

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	2 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



de la Venta, que consta el Catastro Inmobiliario como titularidad Municipal, con referencias catastrales 11014A003090040000BA y 11014A004090050000BS y su posterior incorporación al Inventario Municipal.

Vista Resolución de Alcaldía nº 3095/2019, por la que se acuerda solicitar al Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera la inmatriculación del bien inmueble con referencia catastral 11014A003090040000BA y 11014A004090050000BS, propiedad del Ayuntamiento de Conil de la Frontera desde tiempo inmemorial, a los efectos previstos en el artículo 206 del Decreto de 8 de febrero de 1946, por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria, en su redacción dada por la Ley 13/2015,

En base a lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, de conformidad con los artículos 102 y 115 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 173 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Incluir en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos el siguiente inmueble:

Nombre: Carril Colada de la Venta

Situación: Parcela de naturaleza rustica sita en DS CHINAREJO con referencias catastrales 11014A003090040000BA y 11014A004090050000BS; con una superficie de veinte mil novecientos cuatro metros cuadrados. Longitud mil quinientos veintidós con treinta y dos metros cuadrados y anchura media de cinco con cinco metros cuadrados. Linda: al Este con antigua Carretera N-340 y al Oeste con Carretera del Pradillo, al Norte con parcela 64, 66, 75, 77, 397, 398, 512, 515 y 550 del polígono 4 y parcela 823 del polígono 3 y al Sur con parcela 79, 80, 81, 86, 87, 88, 94, 95, 399, 400, 450, 469, 498, 516 y 547 del polígono 4 y parcela 824, 1026 del polígono 3 del parcelario catastral. Tiene calificación jurídica de bien de dominio público viario público, Inscripción 1ª.

Calificación: Bien de dominio público afecto al uso de viario Nivel 3 vías rurales.

Valor: 0,00 €

SEGUNDO. - Notificar el presente Acuerdo a las Áreas Municipales afectadas.

PUNTO 5º.- EXP. Nº 18 MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2019 MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, explicándola la Concejala de Hacienda, Sra. Fátima Núñez.


El Sr. Garrido Cañete de Ciudadanos manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, pero pide que la próxima vez, si es posible, primero se abone y luego se reclame ya que ha costado casi 60.000 euros más por no pagarlo en el día que se reclamó.

El Sr. Aragón Dorca del PP manifiesta que va a votar que sí porque hay dos maneras distintas de venir con modificaciones presupuestarias, una con todas las razones, como es ésta al tratarse de un plan de empleo y otra como se nos tiene acostumbrados, por falta de previsión.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	3 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



La Sra. Inmaculada Sánchez de AxSí expone que tras hablar con el Sr. Interventor es injusto que haya que pagar pero tampoco podemos seguir así para que la deuda se vaya incrementando. El voto será favorable y con el ruego de que el plan económico financiero esté en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE expone la importancia de elaboración, puesta en marcha y aprobación de un plan económico financiero, pero no obstante no se deben seguir generando intereses y el voto será afirmativo.

La Concejala de Hacienda, D^a. Fátima Núñez manifiesta que en cuanto a pagar y luego reclamar han seguido los consejos del asesor jurídico al igual que otros Ayuntamientos que acogieron el plan de empleo y están afectados por la misma circunstancia porque todos pensaban que, como el procedimiento era injusto, iba a salir a favor de los Ayuntamientos. No obstante, ha llegado notificación de la Seguridad Social en la que reduce incluso un 15% de recargo y la cuantía será inferior.

1.- MODALIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

De una parte, el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, aprueba, entre otros programas, el Programa Emple@Joven dirigido a activar el empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza mejorando la empleabilidad de las personas jóvenes y facilitando su inserción en el mercado de trabajo, comprendiendo, entre otras ayudas, la convocatoria de ayudas para la contratación de personas jóvenes para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria.

En esta convocatoria el Ayuntamiento solicitó con fecha 7 de julio de 2014 ayudas como entidad empleadora de la iniciativa de cooperación social y comunitaria para proyectos que ascienden a un total 565.700 euros.


Con fecha 3 de octubre de 2014 se notifica la Resolución del Servicio Andaluz de Empleo concediendo la ayuda para la ejecución de la iniciativa de cooperación social y comunitaria (EXP. CA/CSC/0034/2014) por importe de 565.700,00 euros, desglosada en los siguientes proyectos:

TIPO DE SERVICIO	EXP.	AYUDA
CUIDADOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	11014/14/0034/A	46.800
SERVICIOS DE PROXIMIDAD, LIMPIEZA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	11014/14/0034/B	24.600
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	11014/14/0034/C	81.900
REVALORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS	11014/14/0034/D	74.100
GESTION DE RESIDUOS Y AGUAS	11014/14/0034/E	83.400
DESARROLLO, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS RURALES O NATURALES	11014/14/0034/F	57.600
AHORRO Y CONTROL DE ENERGIA	11014/14/0034/G	14.700
PROMOCION DEL TURISMO Y DEL DEPORTE	11014/14/0034/H	96.800
PROMOCION Y DESARROLLO DEL COMERCIO Y PRODUCTOS LOCALES	11014/14/0034/I	23.400
PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	11014/14/0034/J	62.400

De otra parte, el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio aprueba el Programa Emple@30+Joven incluyendo entre sus iniciativas la de Cooperación Social y Comunitaria fomentando la contratación por parte de los Ayuntamientos de personas de treinta o más años

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	4 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNjCZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



de edad desempleadas para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

En esta convocatoria el Ayuntamiento solicitó con fecha 16 de septiembre de 2014 ayudas como entidad empleadora de la iniciativa de cooperación social y comunitaria para proyectos emple@30+ que ascienden a un total 200.300 euros.

Con fecha 6 de noviembre de 2014 se notifica la Resolución del Servicio Andaluz de Empleo concediendo la ayuda para la ejecución de la iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria (EXP. CA/CSC/0018/2014) por importe de 200.300 euros, desglosada en los siguientes proyectos:

TIPO DE SERVICIO	EXPEDIENTE	AYUDA
SERVICIOS MUNICIPALES DE PLAYA	11014/14/0018/B	11.700
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	11014/14/0018/C	58.500
ESPACIOS PUBLICOS URBANOS	11014/14/0018/D	29.700
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	11014/14/0018/E	16.800
GESTION DE RESIDUOS Y AGUAS	11014/14/0018/E	13.800
PROMOCION DEL DEPORTE	11014/14/0018/H	20.700
PROMOCION DEL TURISMO	11014/14/0018/H	9.000
DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	11014/14/0018/K	15.300
PROMOCION DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN	11014/14/0018/J	9.000
ADMINISTRACION GENERAL-REGIMEN INTERIOR	11014/14/0018/K	15.800


En ambos programas el importe de las ayudas consiste en una cantidad a tanto alzado que se determina atendiendo al grupo de cotización a la Seguridad Social:

GRUPO COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL
GRUPO 1	1.700,00 €
GRUPO 2	1.600,00 €
GRUPO 3	1.500,00 €
GRUPO 4 A 10	1.300,00 €

En ejecución de estos programas el Ayuntamiento realizó las contrataciones de personal de los programas con el límite individual de la ayuda concedida con los siguientes gastos resumidos por retribuciones y cotizaciones a la Seguridad Social:

SERVICIO	PLAN EMPLE @ JOVEN	RETRIB.	COSTES SOCIAL	TOTAL
11014/14/0034/A	CUIDADOS ASISTENCIALES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	31.043,79	11.405,47	42.449,26
11014/14/0034/B	SERV PROXIMIDAD, LIMPIEZA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	18.482,94	6.064,83	24.547,77
11014/14/0034/C	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	60.067,46	20.164,78	80.232,24
11014/14/0034/D	REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	55.666,13	19.237,31	74.903,44
11014/14/0034/E	GESTIÓN RESIDUOS (AGUAS/Y EDAR)	58.439,88	20.019,07	78.458,95
11014/14/0034/F	DESARROLLO, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS RURALES O NATURALES	39.900,47	13.775,36	53.675,83
11014/14/0034/G	AHORRO Y CONTROL DE ENERGÍA	7.403,38	2.300,64	9.704,02
11014/14/0034/H	PROMOC. TURISMO Y DEPORTE	58.001,71	18.479,61	76.481,32
11014/14/0034/I	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL COMERCIO Y PRODUCTOS LOCALES	15.608,18	5.350,30	20.958,48

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	5 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNjCZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



11014/14/0034/J	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	43.733,84	14.671,15	58.404,99
TOTALES		388.347,78	131.468,52	519.816,30

SERVICIO	PLAN EMPLE @ JOVEN	RETRIB.	COSTES SOCIAL	TOTAL
11014/14/0018/B	SERVICIOS MUNICIPALES DE PLAYA	8.498,43	3.073,69	11.572,12
11014/14/0018/C	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	43.806,15	14.694,30	58.500,45
11014/14/0018/D	ESPACIOS PUBLICOS URBANOS	21.751,95	7.948,26	29.700,21
11014/14/0018/E	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	11.320,30	4.125,07	15.445,37
11014/14/0018/E	GESTION DE RESIDUOS Y AGUAS	10.142,38	3.527,86	13.670,24
11014/14/0018/H	PROMOCION DEL DEPORTE	15.160,47	5.539,68	20.700,15
11014/14/0018/H	PROMOCION DEL TURISMO	6.868,68	2.131,32	9.000,00
11014/14/0018/K	DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	11.676,78	3.623,22	15.300,00
11014/14/0018/J	PROMOCION DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN	6.868,77	2.131,32	9.000,09
11014/14/0018/K	ADMINISTRACION GENERAL-REGIMEN INTERIOR	12.056,69	3.743,26	15.799,95
TOTALES		148.150,60	50.537,98	198.688,58

Con fecha 29 de julio de 2019 la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz notifica Acta de Liquidación nº 112016008089232, por un importe principal de 163.213,45 euros y de 32.642,70 euros por recargos, que se extiende al periodo de noviembre de 2014 a mayo de 2015, como consecuencia de las diferencias entre las bases de cotización conformadas por las cotizaciones realizadas por el Ayuntamiento y las bases que corresponden a los trabajos desempeñados por los trabajadores contratados en los programas emple@joven y emple@30+ teniendo en cuenta la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y la aplicación del Convenio Colectivo del Personal laboral del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se ha opuesto durante la tramitación del Acta de Liquidación alegando en vía administrativa, confirmada el Acta definitivamente con fecha 19 de enero de 2017, y mediante requerimiento previo, desestimado por la Dirección Provincial de la TGSS con fecha 29 de marzo de 2017.

En vía judicial, el Ayuntamiento interpuso recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que, con fecha 18 de julio de 2019, dicta Sentencia desestimando el recurso.


Con fecha 3 de septiembre de 2019 la Tesorería General de la Seguridad Social notifica el acuerdo de retención y deducciones de ingresos para el pago de deudas con la Seguridad Social, ascendiendo la deuda a 163.213,45 euros de principal, 57.124,70 euros de recargos y 31.320,65 euros de intereses de demora a la fecha.

En el Presupuesto Municipal en vigor en el capítulo 1 para gastos de personal no existe crédito disponible para el reconocimiento de la obligación por importe de 220.338,15 euros generada por el Acta de Inspección. En cuanto a los gastos por intereses de demora devengados pueden imputarse a la aplicación 011.352 del Presupuesto Municipal para 2019.

2.- FINANCIACIÓN.

La modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario se propone financiar con cargo al Remanente de Tesorería libre para gastos generales puesto de manifiesto con la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, restante una vez aplicado por el

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	6 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNjCZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



Ayuntamiento el superávit de financiación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y la disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 36 a 38 del Real Decreto 500/90, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente nº 18 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el año 2019, mediante la concesión de crédito extraordinario por importe de 220.338,15 euros con destino al reconocimiento de obligación del Acta de Liquidación nº 112016008089232 de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, con cargo al Remanente de Tesorería Libre para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2018.

ALTAS EN GASTOS-CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	ALTA CREDITOS
PROG.	ECO.		
241	16000	FOMENTO DE EMPLEO. CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	220.338,15 €
		TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIO	220.338,15 €

FINANCIACION- ALTAS EN INGRESOS:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	ALTA PREVISION
870.00	REMANENTE DE TESORERIA LIBRE PARA GASTOS GENERALES	220.338,15 €
TOTAL ALTAS EN PREVISIONES		220.338,15 €

SEGUNDO. Someter el Acuerdo a los tramites de información, reclamaciones y publicidad previstas en el artículo 177, con relación al artículo 169 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO. Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones

PUNTO 6º.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONIL DE LA FRONTERA (EXPEDIENTE 2/15).


En este momento y siendo las 21:12 horas y antes de darse lectura a la propuesta el Sr. Garrido Cañete manifiesta que al tratarse de un tema personal abandonará la Sala durante el debate y votación de este punto.

A continuación, la Secretaria da lectura a propuesta que se trae, explicándola brevemente la Concejala del Área de Contratación, Sra. Fátima Núñez.

Todos los grupos se muestran de acuerdo.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	7 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



Visto el estado de tramitación del expediente de resolución del contrato de servicio de asistencia sanitaria y socorrismo en las playas del término municipal de Conil de la Frontera (expediente de contratación 2/15).

Resultando D. Francisco Garrido Cañete, con DNI núm. 27279940P, ostenta la condición de administrador de la empresa MEDIAL SISTEMAS DE GESTIÓN, S.L., actual adjudicataria del contrato de servicio de asistencia sanitaria y socorrismo en las playas del término municipal de Conil de la Frontera (expediente de contratación 2/15), y cuyo socio único es su cónyuge D^a. Marta Martínez Derqui.

Resultando que D. Francisco Garrido Cañete ha sido elegido concejal de este Ayuntamiento en las pasadas elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, habiendo tomado posesión de su cargo el 15 de junio de 2019, lo que da lugar a una incompatibilidad sobrevenida de acuerdo con la normativa vigente, incompatibilidad que supone una prohibición para contratar que afecta a su cónyuge, socia única de la empresa MEDIAL SISTEMAS DE GESTIÓN, S.L.

Resultando que el Pleno, en sesión ordinaria de 25 de julio de 2019, acuerda declarar la situación incompatibilidad de D. Francisco Garrido Cañete por su situación de concejal de la Corporación y administrador de la empresa MEDIAL SISTEMAS DE GESTIÓN, S.L., y concederle un plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación del acuerdo plenario para que renuncie a su condición de concejal o abandone la situación que da origen a la incompatibilidad, e indicando que si el Concejal ejerce su derecho a opción en el sentido de mantener la condición de miembro de la Corporación, se entenderá iniciada la resolución del contrato de servicio de asistencia sanitaria y socorrismo en las playas del término municipal de Conil de la Frontera, suscrito con la empresa MEDIAL SISTEMAS DE GESTIÓN, S.L en fecha 31 de julio de 2015.


Resultando que D. Francisco Garrido Cañete presenta escrito, de fecha 12 de septiembre de 2019, solicitando que se inicie el trámite administrativo correspondiente para resolver el contrato de servicio de socorrismo y asistencia sanitaria en las playas del término municipal de Conil de la Frontera, dándose, por tanto, iniciado el expediente de resolución del contrato.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha 17 de septiembre de 2019; la Corporación en Pleno, de conformidad con la delegación otorgada en virtud de Decreto núm. 2221 de 18 de junio de 2019 y lo dispuesto en los artículos 223 apartado f) y 309.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la Cláusula 30.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Resolver el contrato de servicio de asistencia sanitaria y socorrismo en las playas del término municipal de Conil de la Frontera, suscrito con la empresa MEDIAL SISTEMAS DE GESTIÓN, S.L. (CIF núm. B91338046) en fecha 31 de julio de 2015, por estar incurso en prohibición para contratar con el Ayuntamiento por los motivos expuestos.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	8 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



SEGUNDO.- Atendiendo a las razones de interés general que constan en el informe de la Secretaria General la resolución del contrato servicio de asistencia sanitaria y socorrismo en las playas del término municipal de Conil de la Frontera surtirá efectos a partir del 1 de octubre de 2019.

TERCERO.- Proceder a practicar la liquidación del contrato servicio de asistencia sanitaria y socorrismo en las playas del término municipal de Conil de la Frontera a partir de la citada fecha.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa MEDIAL SISTEMAS DE GESTIÓN, S.L. y comunicarlo a las Áreas Municipales afectadas.

En este momento y siendo las 21:16 se incorpora nuevamente a la sesión el Sr. Garrido Cañete.

PUNTO 7º.- DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae.

El Sr. Alcalde expone que en Comisión Informativa se acordó hacer la propuesta conjunta.

El Portavoz de Ciudadanos, Sr. Garrido Cañete expone que es un tema de mucho calado pero hay que hacer reflexión, hace referencia a la paradoja del “bien común”, que viene a decir que mucha gente destruye algo sin ser conscientes de ello y luego esa destrucción afecta a la propia persona que lo está destruyendo. El Ayuntamiento debe adoptar un papel activo en la defensa del Medio Ambiente, hasta que no ponga en marcha acciones concretas no se verán los resultados reales. En el presupuesto de 2019 había acciones concretas, por ejemplo, había partida presupuestaria para plan de ahorro y eficacia energética que tenía presupuesto de 120.000 euros y el gasto ha sido cero.

Este Ayuntamiento está participando en proyecto de implantación de tecnologías 5G pero la realidad lo que va a hacer es inundar el municipio de antenas. Hay países, como Holanda o Suiza, que han dicho no hasta que tengan claro que esto no hace daño. ¿por qué Conil participa en este proyecto como conejillo de indias?


Plantea distintas cuestiones como si se están utilizando glifosatos.

El Sr. Alcalde responde que no y que tampoco hay proyecto de tecnología 5G.

La Sra. Ureba Rubio del PP expone que es importante para futuras generaciones lograr un planeta habitable y es fundamental la educación. Considera que hay que predicar con el ejemplo, en este municipio faltan contenedores, papeleras, etc. Hay que avanzar con las nuevas tecnologías pero respetando el Medio Ambiente. Lo que se trae hoy es importante y no debe quedar en un simple acuerdo, en el papel.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	9 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					

MCTR-BHPEP8



La Portavoz de AxSí, Sra. Sánchez Zara expone que evidentemente todos estamos a favor y todos tenemos responsabilidad. No son baladí hechos que están pasando, incluso en nuestro municipio. Incide en la importancia del ejemplo y ahí el Ayuntamiento tiene mucho que trabajar. Piensa que se invierte poco en formación, educación, concienciación ambiental.

Mañana hay concentración en este Ayuntamiento y vienen los niños del Instituto y debe ser un día de concienciación ambiental, todos jugamos un papel importante y tenemos mucho que trabajar.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE comparte las reivindicaciones mundiales. Es urgente adoptar acciones y es necesaria la labor conjunta de la ciudadanía en defensa de la salud del planeta. El PSOE asume un compromiso irrenunciable para trabajar por un progreso duradero y una transición ecológica justa. Fruto de este compromiso el Gobierno de España ha sentado las bases para la transformación de nuestro modelo energético en el marco estratégico de energía y clima cuya herramienta de implantación, el plan nacional integrado de energía y clima ha obtenido la valoración más destacada por parte de la Comisión Europea en términos de ambición, credibilidad y calidad. El Ayuntamiento debe seguir esa misma línea. El PSOE apoyará las huelgas y manifestaciones convocadas en nuestro país reclamando a los gobiernos medidas más energéticas en la lucha para el cambio climático.


El Concejal de Medio Ambiente, Sr. Tamayo Orden indica que esta moción lo que nos dice es que debemos defender, concienciar, educar a la población del grave peligro que nos encontramos en la actualidad y el mundo que le vamos a dejar a nuestras generaciones futuras. Se habla de crisis climatológica a nivel mundial y desde el Ayuntamiento lo que queremos hacer es un Plan Municipal contra el Cambio Climático. Ya se han tomado medidas como la iluminación que están cambiando a tecnología LED, instalación de placas solares, uso de transporte público, etc.

Los informes de Ecoembes, Ecodidrio nos dan buenas notas, los resultados son positivos.

El Ayuntamiento de Conil de la Frontera reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro. Prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la naturaleza del IPBES (Plataforma Internacional sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos) y sobre el Calentamiento Global del IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático), que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres si superamos el incremento de 1,5 °C de temperatura terrestre. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana y se está al borde del punto de no retorno de superar este umbral. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	10 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



En ese sentido, aceptamos la verdad de la Crisis Climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como el camino de reducción de las emisiones propuesto, es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera puede desempeñar un papel clave en la formación, educación y sensibilización sobre el necesario freno a las emisiones, realizando una obligada adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global. Asumir compromisos de reducción de CO₂ de, al menos, un 40 % para la próxima década, como han acordado ya los ayuntamientos de Cádiz y Puerto Real, es un imperativo ético.

La Ley 8/2018 de Medidas frente al Cambio Climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía obliga a todos los ayuntamientos a elaborar y aprobar Planes Municipales contra el Cambio Climático, y el plazo para hacerlo termina en enero de 2021.

La ley atribuye importancia decisiva a la promoción de la cultura y, al mismo tiempo a la transparencia, sin la cual es posible diseñar y aplicar políticas efectivas.

Declarar la Emergencia Climática requiere asumir al cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, que involucren a la Administración, a las empresas y a la ciudadanía, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a la Crisis Climática. Necesitamos un plan de acción vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, conseguir una energía 100% renovable u reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria en línea con las indicaciones del informe IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1.5°C. Un Estado de Emergencia implica intervenir activamente en las políticas municipales de residuos, transporte, iluminación calefacción, refrigeración, consumo, energía, vivienda, compra, contratación pública, etc., de forma que descarbonicemos el metabolismo urbano.


Como enfatiza la Ley andaluza 8/2018 "es necesario impulsar la transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, basada en la promoción de un sistema energético andaluz descentralizado, democrático y sostenible cuya energía provenga de fuentes de energía renovables y preferentemente de proximidad".

La declaración de Emergencia Climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la gravedad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenar la emergencia. Ante este desafío, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda comprometerse a iniciar un proceso de transformación social, asegurando la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

1. Establecer los compromisos políticos, dictar las normativas y desplegar los recursos necesarios para garantizar reducciones de gases efecto invernadero de, al menos, el 40% no más tarde de 2030, para conseguir el balance neto en 2040.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	11 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNjcz9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



2. Abandonar progresivamente los combustibles fósiles, con el 42% de la cuota de energías renovables en 2030, como establece el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, aspirando a una energía de 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello, el gobierno municipal elaborara, aprobara y llevara a cabo el Plan Municipal contra el Cambio Climático al que esta obligado por la Ley Andaluza Municipal contra el Cambio Climático, en la línea de los PACES (Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible) del Pacto de los Alcaldes.

Fomentar el autoconsumo electrónico con renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, promover la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, asegurar el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y de información a la población sobre la Emergencia Climática, alcanzar una política de residuo 0, afianzar la compra pública sostenible, evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles..., son todas ellas medidas que estarán contenidas en el Plan Municipal.

3. Avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, la agricultura y ganadería ecológicas.
4. Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la Crisis Climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la escasez de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones del calentamiento global.
5. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo que la ciudadanía será protagonista en la vigilancia, el seguimiento y el control de las medidas adoptadas.


PUNTO 8º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae.

El Portavoz de Ciudadanos, Sr. Garrido expone que no solo está de acuerdo, sino que todo lo que se haga es poco. Todas las personas que han tenido estas situaciones son conscientes de lo que pasa y la frustración de no encontrar profesionales, lugares donde atenderles adecuadamente, etc.

La Sra. Ureba Rubio del PP se muestra totalmente de acuerdo.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	12 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNjCZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



La Sra. Inmaculada Sánchez de AxSí muestra su conformidad porque es difícil comprender, aceptar este tipo de cuestiones y todos los profesionales que existan y redes que se creen son importantes.

La Portavoz del PSOE, Sra. Carmen Sánchez presta su apoyo a las Asociaciones AFEMEN y FAEM en la labor que realizan cada día para mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos mentales graves, sus familias y cuidadores. Votarán a favor.

La Concejala de IU de Salud y Servicios Sociales, Sra. Mendoza Heredia, manifiesta su acuerdo con esta Declaración y la importancia de dar visibilidad a estas personas y sus familiares y romper con los estigmas que rodean a este colectivo. Las Administraciones deben apoyar al tejido asociativo que trabaja para mejorar la calidad de vida de estas personas. Muestra su apoyo y agradecimiento a las asociaciones FAEM y AFEMEN por la gran labor que realizan en Conil.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda apoyar la siguiente declaración institucional:

“FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL (Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental), es una entidad sin ánimo de lucro considerada de interés social, declarada de utilidad pública, que se constituyó en 1992 con el objetivo de favorecer la adopción de medidas que contribuyan a la recuperación y a la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno mental y la de sus familias, defender sus derechos y representar al movimiento asociativo creado en torno a la salud mental. En la actualidad está integrada por 17 asociaciones.

El 10 de octubre, celebramos el Día Mundial de la Salud Mental, que sirve para trasladar al conjunto de la sociedad nuestras reivindicaciones y hacer visible nuestro colectivo.


El lema elegido este año es “*Conect@ con la vida* “. Para FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL la prevención del suicidio es un tema de vital importancia que debe ser tratado de manera integral. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) más de 800.000 personas se suicidan al año en el mundo. En España, el número de personas que fallecen cada día por esta causa es de 10, una cifra que duplica la de los accidentes de tráfico.

Es el momento de que el sistema social y sanitario realice una apuesta clara por dar un paso más en la calidad y humanidad de la atención, tanto a las propias personas afectadas, como a sus familiares y allegados.

Tenemos que lograr dar una respuesta a los problemas más complejos a los que nos estamos enfrentando, que generan un gran sufrimiento en las personas y que están desbordando todos los niveles de atención como son ; los problemas de adicciones y salud mental graves que requieren un abordaje integral y continuado por los servicios de drogodependencias y salud mental y los problemas de salud mental diagnosticados como trastornos límite de la personalidad para cuya atención no estamos encontrando recursos ni profesionales preparados.

Asimismo, se requiere un esfuerzo adicional por parte de todas las instituciones implicadas en la atención a las personas más vulnerables para dar un salto más allá desde la.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	13 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



reforma psiquiátrica. **Es necesario un gran cambio de forma de trabajar; con un enfoque verdaderamente comunitario e integral, un modelo basado en la convención de la ONU de protección de personas con discapacidad, basado en el respeto, en la prestación de apoyos y en la dignidad de las personas, de su imagen y de su honor. La apuesta tiene que ser la creación, impulso y mantenimiento de los equipos de tratamiento asertivo comunitario en cada una de las unidades de salud mental comunitaria de Andalucía. Es la forma de atención más eficaz en términos de disminución de costes en camas hospitalarias y en reducción de sufrimiento por tanto se requiere un compromiso firme y una apuesta clara por esta forma de atención comunitaria.**

Hay que dar esperanza de solución al sufrimiento de las personas con una respuesta cálida y de calidad, con profesionales comprometidos, formados e informados. Hay que tener una sensibilidad especial cuando hablamos de: mujeres afectadas por problemas de salud mental víctimas de violencia; de personas internas en centros penitenciarios; de personas con problemas de salud mental graves y adicciones; de personas sin hogar; niños, niñas y adolescentes que ven cómo los sistemas educativo, sanitario y social no cuentan con herramientas para garantizar la continuidad de su educación si sufren un problema de salud mental; y también, a las personas afectadas por trastornos límite de la personalidad que difícilmente encuentran acomodo en el sistema actual.

Hay que humanizar las unidades de hospitalización y terminar con las medidas coercitivas en el ámbito de la atención a la salud mental, hay que buscar una solución que no atente contra la dignidad y la libertad de la persona.

Sabemos que no es fácil cambiar conciencias.

Sabemos que de un día para otro no se forma a los profesionales y se sensibiliza a la población.

Sabemos que no es fácil dar respuesta a los problemas de adicciones a tóxicos y problemas de salud mental, pero es necesario crear urgentemente equipos multidisciplinares de tratamiento asertivo comunitario en todas las provincias.

Y de lo que sí estamos seguros es que, con empatía, con profesionalidad, con coordinación e implicación, y sobre todo, con humanidad, podemos cambiar las cosas.

Hagamos que la magia de lo invisible vaya ganando terreno a la realidad.”

PUNTO 9º.- PROPUESTA CONJUNTA SOBRE INVASIÓN DE ALGAS ASIÁTICAS EN NUESTRAS COSTAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae así como a la solicitud del grupo socialista de añadir nuevo apartado a la propuesta a instancia de la Cofradía de Pescadores.


El Sr. Alcalde expone que en Comisión Informativa se acordó que fuese propuesta conjunta.

El Sr. Garrido de Ciudadanos se muestra de acuerdo.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	14 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



El Sr. Aragon Dorca del PP se muestra de acuerdo indicando que es un problema grave en nuestras costas. Hay tres Administraciones implicadas, Junta de Andalucía, Gobierno Central y Ayuntamiento. Expone los trabajos que está llevando a cabo la Junta de Andalucía, como por ejemplo como está trabajando para que este alga se incluya en el catálogo de especies exóticas invasoras por parte del Ministerio de Transición Ecológica; que hay previstos trabajos que empezarán en torno al 23 de octubre y con duración aproximada de cuatro meses y los 25.000 euros de costes los asumirá la Agencia de Medio Ambiente y Agua, etc. Hay que instar a las distintas Administraciones para que todas hagan su trabajo y se solucione este problema lo antes posible.

La Sra. Sánchez Zara de AxSí expone que este problema afecta al sector primario que es la pesca y lo que pretenden, dado que la competencia está fuera de lo local, es instar a las administraciones competentes a que analicen el tema y se ponga freno a este problema porque perjudica a economías de nuestro municipio.

La Sra. Laura Sánchez del PSOE considera que todas las Administraciones deben unirse para solucionar este problema que afecta a un sector como es el de los pescadores que ya tiene bastantes problemas.

El Sr. Alcalde expone el problema del alga invasora y de otro tipo de algas que se debe al calentamiento global y eso se traduce en Conil en que aún hay caladeros intactos pero se está produciendo sobreexplotación ya que se están desplazando pescadores de otras zonas. Esto se viene alertando desde el año 2015. Se tenía que haber solucionado desde el minuto uno y las leyes lo que dicen es que no hace falta declarar especie invasora para empezar a tomar medidas. Es incomprensible que no haya habido ni una mesa de coordinación donde todas las administraciones trabajen de forma conjunta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


La invasión del alga asiática en el estrecho de Gibraltar, principal área marítima y territorial afectada por esta especie exótica invasora (*Rugulopteryx okamurae*), donde ha adquirido un carácter de plaga y la dimensión de crisis ecológica, debido a que su expansión se ve favorecida por las características de aguas claras, limpias, con luz y movimiento. El alga invasora afecta gravemente al ecosistema del Estrecho, perjudicando las actividades económicas y sociales de los municipios del entorno como son la pesca y el Turismo. Nuestro Ecosistema autóctono está gravemente afectado y con él nuestras formas de vida y sectores económicos.

El alga *Rugulopteryx okamure* ha cambiado nuestro ecosistema de forma radical y de no actuar de forma urgente lo cambiará para siempre. Existen informes científicos que constatan que el foco del problema se encuentra en la gestión de las aguas de lastre, así como el tratamiento de las mismas al descargarlas, por lo que es conveniente tener en cuenta lo que marca el Convenio Internacional para el control de las aguas de lastre los sedimentos de los buques OMI 2004, que entró en vigor en todo el mundo en 2017 y que debe ser aplicada para el 2024 fecha que consideramos tardía para paliar este tipo de problemas.

En nuestro Municipio son más que preocupantes los daños que está causando ya en nuestro sector pesquero, y mucho más concretamente en nuestra flota artesanal. Los daños son

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	15 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



ya incalculables. Y de seguir así y de forma muy inmediata, estamos presenciando un grave problema para la pesca artesanal en Conil, y por supuesto en todas nuestras costas colindantes.

Hablamos de una flota de unos 60 barcos que tienen ya grandes dificultades para pescar. Una pesca que nos identifica porque es de cercanía, artesanal, sostenible. Que nos ha hecho grandes y que supone una seña de identidad en la historia y en la actualidad. A día de hoy hablamos de la invasión de esta alga que impide la pesca casi en un 50% de nuestros caladeros. La progresión ha sido desde mayo hasta hoy, de una forma tan impresionante que, podemos estar presenciando como en Tarifa y Barbate la pesca artesanal se hace impracticable. Los barcos de pesca artesanal de Conil se están limitando a pescar de cabo trafalgar hacia la zona de Cádiz, e incluso unos 14 o 15 barcos de Barbate, cuyo caladero artesanal ya está completamente invadido, tienen que faenar en esta zona para poder subsistir. De hecho, algunos de estos barcos ya se quedan en el puerto pesquero de Conil. Recientemente han dado también la voz de alarma en Huelva y en el mediterráneo. Consideramos que este asunto debía ser la máxima prioridad de las Administraciones competentes. Con independencia de declaraciones y de lucha de competencias.

Esto no se soluciona con ayudas económicas únicamente, porque hablamos de una situación que en poco tiempo puede convertirse en irreversible. Los palangreros que van a faenar a Marruecos hablan de la invasión de al menos el 50% de los fondos. La presión sobre el escaso caladero que queda en Conil sin invasión, y que no sabemos si en las próximas fechas será invadido, puede llegar a ser insostenible. Los palangreros prácticamente ya no pueden pescar, se pierden las artes. Ha disminuido la pesca del sable, y se está viendo cómo afecta a la urta y al bocinegro.

No sabemos lo que este cambio radical en nuestras aguas supondrá para otras especies básicas en nuestra forma de vida como las almadrabas y el atún. Las redes de almadrabas probablemente puedan soportar el alga, pero el comportamiento del atún no puede ser predicho. Los daños si su ruta se desplaza pueden ser catastróficos para nuestro litoral y comunidades.


Los pescadores nos trasladan su imposibilidad de faenar, pero también dan información que creemos que debía recogerse sobre el comportamiento del alga, que perciben totalmente diferente al de las autóctonas. Nos trasladan también que desconocen qué hacer con los alijos de algas que dejan inservibles sus redes. Es urgente que se establezcan protocolos de actuación en los que los pescadores estén presentes. Desconocemos si su labor puede servir de alguna manera para contribuir al control de la especie, ya que recogen alijos de alga en movimiento. O si la manipulación del alga puede contribuir a su expansión. Este desconocimiento es debido a la falta de coordinación entre todos los sectores y administraciones afectadas. Una coordinación que se lleva solicitando desde hace mucho tiempo.

Es hora que las Administraciones Públicas hagamos frente al problema de forma integral y coordinada e incluyendo a todos los ayuntamientos afectados y a todos los colectivos afectados sin exclusión.

Por lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Mod: PLENO09


AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	16 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



- Solicitar a la Administración Estatal y a la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, que consideren esta invasión como un desastre ecológico, crisis ambiental y por tanto amenaza grave, que afecta a nuestra biodiversidad marina, y económicamente a las comunidades y pueblos del litoral, por lo que según el Real Decreto 630/2013 de 2 de agosto, en su artículo 9, se apliquen de forma urgente las medidas para el seguimiento, control y posible erradicación del alga *Rugolupteryx okamurae* en nuestro medio marino, sin requerir previamente la inclusión en el catálogo, y de forma paralela que se inicien los trámites para la inclusión en el mismo, según el procedimiento establecido en el artículo 5, y debido a su gravedad sea tramitado con carácter de urgencia conforme al artículo 5.5., informando a la red de alerta establecida en el artículo 12.
- Instar a la Administración del Estado a que se apliquen las medidas de prevención, control y gestión establecidas por la Organización Marítima Internacional en materia de aguas de lastre, especialmente a través de lo dispuesto en el Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, de 2004, y por las directrices y criterios establecidos en los Convenios regionales de protección del medio marino. En lo que se refiere al Convenio Internacional BWM, instamos a todas las Administraciones implicadas, incluida la Unión Europea, a considerar que la fecha retrasada de entrada en vigor de aspectos que afectan a los buques en su paso por el estrecho, que actualmente se ha fijado para 2024, debe ser adelantada en un período lo más breve posible y atendiendo, sobre todo, a la necesidad de protección de un ecosistema tan sensible y amenazado, evitando la sobreinvasión, ya que todas las evidencias muestran las aguas de lastre y sedimentos de los buques como la vía de entrada del alga.
- Instar a la Administración autonómica y la estatal a que asumiendo la urgencia de las actuación y la necesaria colaboración administrativa, y debido a la amplitud y complejidad de los efectos adversos de la invasión, pongan en marcha una mesa de trabajo intersectorial con la presencia de todas las Administraciones implicadas y sus organismos específicos en la protección del medio, Ayuntamientos afectados, sectores económicos afectados, comunidad científica con relevancia en la materia y sociedad civil implicada, para el estudio y diseño de un plan de acción integral que contemple todo tipo de actuaciones a corto, medio y largo plazo, protocolos de actuación para los sectores que, como la pesca, se ven obligados a convivir con la invasión, tratamiento de arribazones en playas, etc., aprobando estrategias de gestión, control y posible erradicación
- Instar a las Administraciones del Estado y Comunidad Autónoma, acorde con sus competencias en el medio marino, para que diseñen estrategias para la erradicación de la invasión de conformidad con la prioridad establecida en el art. 15. 3 del Real Decreto 630/2013 de 2 de agosto, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y la ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, sus principios rectores, en especial el de corrección de los daños

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	17 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNjCZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



medioambientales, y muy especialmente, debido a la gravedad de la invasión, lo establecido en el artículo 17, que establece que si se determina que el estado de una zona es crítico, se adoptarán medidas de carácter urgente y estableciendo medidas de control más escritas.

- Instar a la Junta de Andalucía y a la Demarcación de Costas para que establezcan un plan urgente de limpieza de los alijos de algas en aguas interiores para evitar, debido a su reproducción por esporas, su mayor propagación, y establecer, en colaboración con los Ayuntamientos, un plan específico para la retirada y tratamiento de los arribazones.
- Instar a las Administraciones competentes el establecimiento de ayudas económicas que puedan paliar los graves daños que está sufriendo el sector pesquero, tanto en los daños a sus artes de pesca como a la reducción de sus capturas provocadas por este problema.
- Instar a las autoridades portuarias a que dispongan de mecanismos que garanticen los tratamientos de aguas de lastre, por las cuales estas no vayan directamente a nuestras aguas y existan circuitos de limpieza, depuración y analítica de las mismas, en tanto en cuanto se aplique el convenio.
- Instar a la UE a través de la Comisión de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca dado que la repercusión de la proliferación va más allá del ámbito de aguas nacionales y europeas en el estrecho.


PUNTO 10º.- PROPUESTA AXSÍ SOBRE USO DE LA ZONA DE APARCAMIENTOS DEL CENTRO DE SALUD "LA ATALAYA".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica la Sra. Sánchez de AxSi indicando que el aparcamiento anexo al Centro de Salud deber destinarse exclusivamente a usuarios del Centro, hay que adoptar medidas para ello. Su grupo no aporta soluciones porque entienden que son los técnicos los que deben hacerlo.

El Sr. Garrido de Ciudadanos se muestra de acuerdo y pregunta si hay un plan de construcción de parking.

El Sr. Aragón Dorca del PP está conforme con la propuesta y pide al equipo de gobierno que estudie el mejor plan, una forma consensuada con el Centro de Salud para que los usuarios puedan disponer de esas plazas de aparcamiento. Votarán a favor.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	18 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



El Sr. Ruz Ramírez del PSOE expone que es necesario que se de solución a este problema y solicita que los técnicos municipales se reúnan con la Dirección del Centro de Salud para garantizar un uso eficiente. Votarán a favor.

El Sr. Alba Gallardo, Concejal de Tráfico expone que hay cuatro zonas de aparcamientos diferentes: ambulancias, urgencias, otra reservada para trabajadores del Centro y otra señalizada para usuarios. Se hará hincapié en señalar mejor y trasladar a la ciudadanía que se haga un buen uso. Hablarán con el Director del Centro.

Visto que actualmente existe un gran problema en la zona reservada para aparcamientos del Centro de Salud La Atalaya, cuya disponibilidad queda en entredicho (pues al ser una bolsa de aparcamiento de acceso libre, permite que cualquier conductor pueda estacionar su vehículo indefinidamente, sin que ni siquiera acuda al Centro de Salud). Esta delicada situación perjudica gravemente a los usuarios que sí acuden a una visita médica o a alguna urgencia, siéndoles imposible aparcar.

Por lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar que las plazas de aparcamiento del Centro de Salud sean efectivamente destinadas a los usuarios del Centro, y que se disponga de las medidas necesarias para garantizar un uso eficiente de las mismas, evitando que sean ocupadas para otros menesteres y/o quehaceres.

PUNTO 11º.- PROPUESTA DE AXSÍ SOBRE ENCARGO Y COLOCACIÓN DE ESTATUA DE BLAS INFANTE.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende el Sr. Almazo de AxSí señalando que es acto de compromiso con la memoria histórica y el orgullo de identidad de ser andaluz. Es referencia en Andalucía por su lucha por su gente y raíces.

El Sr. Garrido de Ciudadanos lee declaraciones que hizo en su día Blas Infante en el Manifiesto de Córdoba que no comparte. El está en contra de los nacionalismos. El es de Jerez y lleva en Andalucía toda su vida pero cree en la unidad de España. Pide que se ensalcen valores y propone una estatua a las mujeres conileñas por implicarse en muchas cosas. Votará no a la propuesta de AxSí.

El Sr. Aragón del PP cree que Blas Infante forma parte de la historia de Andalucía. Votarán a favor.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE se muestra conforme pero también recuerda el compromiso de colocar estatuas de la mujer pescadora y la agricultora y éstas deberían colocarse antes que la de Blas Infante.


La Sra. García Caro de IU está conforme con lo dicho por la Sra. Sánchez para hacer homenaje a la mujer. Se incluirá partida presupuestaria para hacer la escultura de Blas Infante en cuando se pueda y espera que AxSí vote favorablemente el presupuesto.

El Sr. Zara reprocha a Ciudadanos que no defienda los intereses andaluces y a Blas Infante lo mataron porque defendía éstos. España siempre engaño a Andalucía.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	19 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



Blas Infante puede tener alguna cosa negra como todos pero tiene muchas positivas.

En base al compromiso constante del pueblo de Conil con la Memoria Histórica y con la reposición de la dignidad para aquellos que sufrieron la Guerra Civil Española y la posterior represión de la Dictadura Franquista, desde AxSí Conil creemos y consideramos necesario realizar una puesta en valor y un reconocimiento reivindicativo del peso histórico de uno de los personajes centrales para nuestra Identidad, nuestra Memoria y nuestra Herencia Cultural.

El pasado día 11 de agosto conmemoramos el 83 aniversario del fusilamiento del padre de la Patria andaluza: Blas Infante. Valoramos y consideramos fundamental para las generaciones actuales y futuras el realizar un reconocimiento institucional que fomente el conocimiento y la difusión de su figura y su mensaje. De éste modo la imagen de Blas Infante y su defensa de una Identidad Andaluza será un incentivo que ayude a tomar conciencia y orgullo, conduciendo así a que Andalucía ocupe el lugar que por justicia merece.

Por lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno con veinte votos a favor (IU; PSOE; AxSí y PP) y uno en contra (Cs), acuerda:

Encargar una estatua de Blas Infante y colocarla en la plaza homónima de nuestro municipio.

PUNTO 12º.- PROPUESTA PSOE SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA IIVTNU.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende la Sra. Carmen Sánchez del PSOE señalando que es compromiso electoral porque es impuesto injusto.

El Sr. Garrido de Ciudadanos está totalmente de acuerdo.

La Sra. Ureba del PP está a favor y se alegra de que el PSOE tome conciencia de ello, demostrando que el PP llevaba razón cuando decía que no hay que pagar dos veces por lo mismo. De ahí que el PP modificara la normativa sobre el Impuesto de Sucesiones en Andalucía.

La Sra. Sánchez de AxSí se alegra y votará a favor.

La Sra. Núñez de IU se muestra también de acuerdo. En el 2016 se hizo modificación en la Ordenanza para incluir bonificación y ahora también se tramitará ésta ampliando los supuestos.

La Sra. Portavoz socialista indica al PP que el de sucesiones y el de la plusvalía son impuestos diferentes y ella habla sólo de modificar este último, que es local.


La Sra. Ureba expone que lo sabe perfectamente y todo lo que es justo lo van a apoyar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	20 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como impuesto de plusvalía, se aplica cuando se vende o dona un inmueble.

Muchos conileños y conileñas con ingresos medios se ven gravados por el pago de dicho impuesto cuando reciben la transmisión de terrenos de naturaleza urbana por herencia.

Actualmente en la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Conil en su sección segunda, artículo 14, bonificaciones de la cuota, se recoge:

1.- Gozarán de una bonificación del 90 % de la cuota de este Impuesto, las transmisiones de terrenos y la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizados a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, en el caso de inmueble que constituya la vivienda del domicilio habitual del cónyuge viudo y, en su caso, de los miembros de la unidad familiar. La aplicación de esta bonificación requerirá solicitud expresa del interesado en el momento de presentar la declaración tributaria regulada en el artículo 17 de esta Ordenanza.

Los restantes bienes transmitidos tributarán al tipo general de esta Ordenanza, según la naturaleza y proporción que contenga el respectivo título de transmisión.

2.- Por vivienda habitual del causante se entenderá el domicilio de aquella en la que haya figurado empadronado el contribuyente de forma ininterrumpida durante, al menos, los dos años anteriores a la transmisión o desde el momento de la adquisición si dicho plazo fuese inferior a los dos años.

3.- Para poder disfrutar de la bonificación por la transmisión de la vivienda habitual, los sujetos pasivos habrán de mantener la adquisición durante los 3 años siguientes, y si se incumple este plazo se practicará liquidación por el importe de la reducción de la cuota más los intereses que correspondan.

Por todo lo anteriormente, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:


Instar al Equipo de Gobierno a que en las Ordenanzas Fiscales del 2020 se modifique el artículo 14 mencionado anteriormente, para que se bonifiquen al 90% de la cuota, las transmisiones de terrenos y la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizados a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y ascendientes y adoptantes, en el caso de inmuebles que constituyan la vivienda del domicilio habitual del cónyuge viudo y de los miembros de la unidad familiar, estén o no empadronados en la misma.

PUNTO 13º.- PROPUESTA PSOE SOBRE ARREGLO CARRIL DE ACCESO A DEHESA DE LA VILLA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que se presenta, que defiende al Sra. González Olmedo del PSOE ya que es vía muy transitada y en mal estado. Necesita asfaltado, limpieza y le falta un nombre también.

El Sr. Garrido de Ciudadanos se muestra de acuerdo al igual que el Sr. Aragón del PP.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	21 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



La Sra. Sánchez de AxSí también está a favor.

La Sra. García Caro de IU señala que votarán afirmativamente. Este año se limpiaron cunetas por la zona y harán proyecto o memoria para incluirlo y cuando se pueda se hará.

La Concejala Socialista da las gracias y solicita que las cosas que se pidan no caigan en saco roto porque muchas peticiones que se solicitan no se hacen.

La Alcaldía indica que esto es verdaderamente un ruego y que muchos se llevan a cabo. Se hacen muchas demandas y se lleva a cabo lo que se puede.

El carril paralelo a la entrada de Conil, que es acceso a la dehesa de la villa, actualmente su pavimentación está muy deteriorada por multitud de socavones lo que supone un problema de tránsito para todos los vecinos de la zona, siendo esta una vía muy transitada.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda

Instar al equipo de gobierno a que se tomen las medidas oportunas y se estudie una solución técnica para solventar dicha situación.

PUNTO 14º.- PROPUESTA CIUDADANOS SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica el Sr. Garrido de Ciudadanos. Afortunadamente, los problemas de liberación de fondos para Comunidades Autónomas se acaban de disipar con el reparto efectuado recientemente.

Es reclamación sobretodo del PSOE además de Ciudadanos. Se pide que se resuelva la cuestión.

El Sr. Aragón del PP señala que el PSOE reclamaba siempre al Gobierno este asunto y las vueltas que da la vida, que ahora es a la inversa. Con el adelanto electoral se ha congelado, por lo que se pide el desbloqueo. Votarán a favor.

El Sr. Zara de AxSí habla de la deuda histórica con Andalucía. Depende de quién esté en Madrid así se actúa. Los perjudicados siempre somos los andaluces. Se pide lo que nos pertenece. Votarán a favor.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE comenta que se han desbloqueado fondos recientemente para financiar a las Comunidades Autónomas. La propuesta por ello no tiene sentido y pide se retire, máxime estando con un gobierno en funciones.


La Sra. Núñez de IU cree que hay que modificar el modelo de financiación económica y que sea más justo. La situación es límite. Propone enmienda a moción y es que además, se debata el modelo de financiación local, cosa que comparte el Sr. Garrido.

Todos los grupos políticos excepto el PSOE rechazan la retirada de la propuesta de Ciudadanos. Asimismo, todos los grupos salvo el PSOE, que se abstiene, aceptan la enmienda de debatir también el modelo de financiación local.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	22 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, además de no garantizar la igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos fundamentales, genera un reparto muy desigual y esencialmente arbitrario de recursos entre regiones, provocando diferencias en la financiación por habitante entre Comunidades Autónomas superiores al 35%. Esta ley careció además del consenso básico en este tipo de materias al ser aprobada en el Congreso por 176 votos y ha supuesto para Andalucía una importante pérdida de recursos.

Por la trascendencia del tema, el Parlamento de Andalucía creó en la anterior legislatura, un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de este Parlamento, relativa a financiación autonómica, cuyas conclusiones ratificaron la lesividad del modelo de financiación socialista para los intereses de los andaluces y la necesidad de su modificación para la obtención de un sistema más justo para todos los españoles.

Con el objetivo común de impulsar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del modelo de financiación autonómico, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad el pasado 12 de abril de 2018 una Proposición no de Ley instando al Gobierno Central a tal fin.

En el mismo mes, el Presidente del Gobierno de la Nación, Sr. Rajoy, y la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Sra. Díaz, mantuvieron una reunión oficial en Moncloa donde fijaron el compromiso para que en la próxima convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se abordase la reforma del modelo de financiación autonómica.

Lamentablemente, el cambio de Ejecutivo nacional ha supuesto, en palabras de su Presidente, el Sr. Sánchez, en Cortes Generales, la paralización de la reforma del modelo de financiación hasta una próxima Legislatura y la apertura de negociaciones bilaterales entre Comunidades y Estado, decisión que ha sido un auténtico desprecio a las justas reivindicaciones del pueblo andaluz.


A día de hoy, la gestión del ejecutivo socialista del Sr. Sánchez agrava más aún la situación. A la decisión de paralizar la reforma del sistema de financiación, se le suma el lamentable proceder del Gobierno de la Nación hacia todas las Comunidades Autónomas a las que les niega la resolución de las controversias sobre la actualización de las entregas a cuenta para el ejercicio 2019 y la cuantía recaudada de una mensualidad en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a 2017.

Todo ello, afecta de una forma inevitable las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma andaluza ya que pone en riesgo y puede hacer inviable el cumplimiento del objetivo de déficit, elevando los costes de financiación y socavando la confianza en la economía general de nuestra Comunidad así como del resto de España.

Esta actuación ideada por el Presidente del ejecutivo en funciones, cuenta con el apoyo y está siendo ejecutada por la Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero. Ministra que ha pasado de, exigir en la pasada Legislatura, como consejera de Hacienda en Andalucía, de forma beligerante la cantidad de 4.000 millones de euros de financiación adicional para Andalucía y solicitar la modificación “urgente” del sistema, ya que supeditar la

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	23 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



financiación autonómica a la aprobación de unos presupuestos era un “chantaje inaceptable”; a mentir y engañar a la ciudadanía implicando incluso a la Abogacía del Estado para excusar su negativa a transferir a Andalucía y al resto de las Comunidades Autónomas los recursos que les corresponden, y despreciar los ofrecimientos institucionales de la comunidades autónomas para consensuar las posibles soluciones.

La negativa del Gobierno de la Nación a entregar esos recursos supone un perjuicio para los andaluces de 1.350 millones de euros (ingresos procedentes de impuestos ya pagados por los ciudadanos), entre la no actualización de entregas a cuenta y la liquidación definitiva del IVA, bloqueando de manera injustificada los recursos económicos que deben destinarse a servicios esenciales tales como sanidad, educación y servicios sociales.

Por todo ello, hemos registrado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para el desarrollo de las facultades y obligaciones del Gobierno actual en funciones. Esta reforma que ha propuesto Ciudadanos es necesaria para que se cumplan con las obligaciones que afectan al funcionamiento ordinario de las instituciones y por tanto al día a día de los ciudadanos

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno con dieciséis votos a favor (IU; AxSí; PP y Cs) y cinco abstenciones (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Considerar de vital necesidad en atención al interés general de los españoles la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera como órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado a fin de abordar las soluciones que acaben con la extraordinaria e injustificada situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica.

SEGUNDO.- Considerar lesivo para el interés general de los andaluces la decisión del Gobierno de la Nación de retener el pago de 1.350 millones de euros que pertenecen a los andaluces (837 millones de euros en concepto de actualización de entregas a cuenta de 2019 en el marco del actual sistema de financiación y 513 millones por el desfase en relación con el IVA de 2017 al implantar el Sistema de Información Inmediata), circunstancia que menoscaba la financiación de los servicios públicos básicos, en especial la sanidad, la educación y las políticas de atención a los más vulnerables, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas dignificar nuestras instituciones públicas y obtener el pago de los recursos que se les retiene a los andaluces ante la actuación la desleal del Gobierno de la Nación.


TERCERO.- Instar al Gobierno de la Nación a reconsiderar la negativa a afrontar la reforma del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces y dar cumplimiento a lo acordado por el anterior ejecutivo en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero 2017 para reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico. Al mismo tiempo que se debata el modelo de financiación autonómica se debata el modelo de financiación local.

PUNTO 15º.- PROPUESTA PP SOBRE INVENTARIO DE VIVIENDAS EN EL DISEMINADO.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	24 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNjCZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que defiende el Sr. Aragón del PP. Se sabe cuál es el problema del diseminado. Se trabaja con la plataforma y se mantienen reuniones.

Ahora e impulsado por el Gobierno de la Junta de Andalucía, hay una nueva normativa. Pero los Ayuntamientos tienen que dar forma. Hay que empezar por algo y es hacer un inventario real para darle a la Junta ya que es indispensable. También cree que es necesaria una mesa técnica.

El Sr. Garrido de Ciudadanos pide a la Alcaldía que se preocupe menos de las cosas y se ocupe más de ellas. Hace reseña de lo que se ha hecho en este tema. Pregunta dónde está la vigilancia para evitar nuevos problemas, dónde el inventario de viviendas, los recursos, etc.

El Decreto de la Junta cree que es insuficiente porque no resuelve muchos casos. Pide actuaciones. Votará a favor.

La Sra. Sánchez de AxSí cree que es un gran problema el de las viviendas irregulares en el diseminado. Es lamentable que a día de hoy no haya inventario y cree que hay que hacerlo ya porque es imprescindible. Votarán a favor porque hay que dar soluciones.

La Sra. Laura Sánchez del PSOE señala que debería ya estar hecho. Cree que ciertas cosas no habría que politizarlas y la Comisión Informativa existente debería convocarse. Votarán a favor.

La Sra. García Caro de IU expone que, sobre el primer punto de la propuesta, con el que están de acuerdo, afirma que hay censo catastral bastante actualizado. Hay que dejar trabajar a los técnicos. El inventario ha de ser imagen fiel del ámbito concreto donde se va a actuar. Se ha presentado evaluación ambiental estratégica. Luego se aprobará inicialmente. El Decreto aprobado en Junta es muy reciente y se verá resultados de aplicación. Hay cosas que van a cambiar pero otras no.

Sobre el punto segundo no están de acuerdo porque ya hay Comisión Especial Informativa con variada representación.

El Sr. Alcalde afirma que el Decreto es positivo para muchos casos según los técnicos pero no lo soluciona todo. Agiliza procesos.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Conil a que realice un inventario de las viviendas del diseminado a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO: Solicitar al Ayuntamiento una mesa técnica de trabajo y seguimiento donde estén presentes los técnicos municipales, la Plataforma de Afectados por las Viviendas Irregulares de Conil (PAVIC) y los representantes de los grupos políticos.


PUNTO 16º.- PROPUESTA PP SOBRE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL ESTADO CON ENTIDADES LOCALES.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Aragón del PP. Ignora datos de Conil porque la Concejala de Hacienda no se los ha pasado pese a pedirselos.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	25 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



Cree que se adeudan más de 70.000 euros, contestando la Sra. Núñez que este año no hay liquidación definitiva ni tampoco en dos años antes. Solo puede informar de los anticipos que ha generado la PIE. Este año han sido más de 4.340.000 euros.

El Sr. Aragón pide que se pague a los Ayuntamientos lo que se les debe, venga de la Administración que venga.

El Sr. Garrido de Ciudadanos señala que votará a favor.

La portavoz de AxSí cree que la Administración local es la más maltratada y no se pueden permitir retrasos en la financiación. Votarán a favor.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE también está de acuerdo, pero eso es consecuencia del rechazo del proyecto de ley de presupuestos del Estado del 2019 por el PP, entre otros, que ha impedido hacer la liquidación definitiva. Cree que no es momento de presentar esta propuesta con un gobierno en funciones. Se van a abstener.

La Sra. Núñez de IU opina que se deben cumplir las obligaciones por las Administraciones correspondientes (Estado, Junta de Andalucía, etc.). No basta con que el Gobierno Central pague la PIE sino que también debe modificar la financiación local. Se debe dar más autonomía y financiación a los Ayuntamientos para evitar su asfixia. El PP reclama ahora lo que no ha hecho cuando gobernaba. Le pide que la Junta gobernada por el PP pague la Patrica. Votarán a favor.

El Sr. Aragón le responde que no se preocupe. Espera que todo empieza a moverse y si no es así ya se encargará de reclamar a quien corresponda.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las Entidades Locales. Una vez más, y de manera completamente falaz, se apela por el Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	26 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



Resulta una paradoja difícilmente aceptable desde el punto de vista intelectual, que el libramiento de los recursos económicos por parte del Estado a las Entidades Locales, y que forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por el Gobierno de Sánchez, sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre estabilidad presupuestaria.

Frente a la disciplina y la corresponsabilidad política y administrativa que debe imperar entre el Estado y las Entidades Locales, se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las Entidades Locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial.

Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría situarse en torno a los 1.000 millones de euros.

A su vez, y de la misma manera que en financiación autonómica, el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones para impedir que se abonen a las Entidades Locales las liquidaciones definitivas en la Participación en Ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las entidades locales en 2019.

Pero es que además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por último, existen un conjunto de líneas de subvenciones estatales destinadas a financiar determinados servicios locales (por ejemplo, transporte colectivo urbano), cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este año en el crédito presupuestario de 2018, sin que responda directamente, por tanto, de la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas.


A la vista de lo anterior, la Corporación en Pleno con dieciséis votos a favor (IU; AxSí; PP y Cs) y cinco abstenciones (PSOE), acuerda:

PRIMERO. Solicitar al Gobierno de España que haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	27 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



corresponden a la localidad de Conil de la Frontera y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Cádiz

TERCERO. Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.

PUNTO 17º.- PROPUESTA PSOE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende, en primer lugar, el Concejal del PSOE, Sr. Rodríguez Muñoz que pone de manifiesto que es vergonzosa la campaña que hace la Junta de Andalucía pro su falta de empatía con las víctimas de la violencia machista. Pide su retirada porque debe ajustarse a la ley y a las circunstancias actuales y ha provocado gran rechazo.

El Sr. Garrido de Ciudadanos cree que no debe utilizarse un asunto tan importante políticamente. La campaña se ha hecho conforme a la ley andaluza del PSOE y al Pacto de Estado contra la violencia. Esa campaña dio lugar a mil llamadas más que en la misma fecha del año anterior y se acogieron a ella más personas. Pide no banalizar algo tan serio. Está de acuerdo con la primera, tercera y cuarta propuesta, no con la segunda.

La Sra. Ureba del PP comparte lo dicho por el Sr. Garrido y ve bien una campaña en positivo. Desde el 2013 al 2018 la cantidad que el PSOE en la Junta presupuestó fue de 24,5 millones de euros pero no ejecutó el 56,2% y se pregunta si es política activa esto.

Es muy duro usar este tema para atacar al PP en la Junta por la rabia de haber perdido el gobierno autonómico.

La Sra. Sánchez de AxSí indica que votarán a favor.


La Sra. Moreno Ortega de IU cree que la campaña del tripartito es infame y ridiculiza la lucha contra la violencia machista. No se menciona al agresor y lo sustituye por malos tratos. Votarán a favor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	28 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



El pasado 29 de julio el Gobierno andaluz presentaba una campaña, financiada con fondos procedentes del Pacto de Estado contra la violencia de género, por importe de 1,2 millones de euros.

Desde que se conoció la misma, organizaciones de mujeres, personas expertas en lucha contra la violencia de género, grupos políticos y sindicatos han lamentado que dicha iniciativa no responde a los objetivos que debe contener una campaña contra la violencia machista.

La polémica campaña tiene un asombroso nombre: “Pero la vida es más fuerte. Denuncia. Vive”, poniendo todo el foco en las mujeres víctimas, sin que aparezca la responsabilidad del maltratador y destacando exclusivamente la denuncia, sin tener en cuenta el acompañamiento previo que necesita la mujer víctima y la responsabilidad compartida de toda la sociedad.

Una campaña que vuelve atrás en el tiempo, porque vuelve a hablar de “víctimas de malos tratos”, algo que no ocurre desde los años 90. Una campaña en la que las mujeres sonríen, y no porque sea una campaña en positivo, sino porque minimiza la dificultad y sufrimiento de las mujeres, por lo que, al ignorar esta realidad, invisibiliza el problema y el impacto que la misma debe tener en la sociedad andaluza.

Ante todo esto nos preguntamos si éste es el mensaje de concienciación que se debe enviar a la sociedad y nos preguntamos dónde están en esta campaña los maltratadores, dónde está la sociedad que denuncia y se compromete contra la violencia de género y donde está la lucha contra el machismo, porque no aparecen por ninguna parte.

Además, esta campaña ignora la experiencia de treinta años del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), de las expertas y de las organizaciones feministas, obviando incluso al Consejo de Participación de la Mujer, que ni siquiera fue informado de esta iniciativa.


La campaña del Gobierno andaluz es la primera que se realiza desde el cambio de color político en al frente de la Junta. Es la primera que se presenta en un contexto social y político en el que el grupo político Vox ha marcado la agenda política de confrontación contra las políticas de igualdad y contra la violencia de género en la comunidad.

Por este motivo es muy importante que los mensajes sean claros. No es el momento de campañas frívolas en las que las víctimas sonríen y no sufren. No es el momento para eliminar de la cartelería la terminología “violencia de género”, “violencia contra las mujeres” o “violencia machista”. No es el momento para hacer campañas de escaso impacto social que generan mensajes que no conciencian la ciudadanía en general y a la juventud en particular.

No es el momento de campañas en positivo de este tipo, cuando tenemos a la extrema derecha cuestionando todo el trabajo realizado durante años por la igualdad y contra la violencia de género, cuando se plantea la creación de un teléfono de atención a la “violencia intrafamiliar” por el propio Gobierno andaluz, asumiendo los postulados de quienes niegan la propia existencia de la violencia machista.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	29 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



No es el momento de invisibilizar la causa de la violencia que origina el machismo ni es el momento para que el Gobierno de Andalucía baje la guardia en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. Nuestra Ley andaluza contra la Violencia de Género habla de las mujeres supervivientes, y también de la necesidad de enfocar las campañas de prevención y concienciación hacia los maltratadores y la causa de esta violencia, que es el machismo.

Además, la propia Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 8.3 ya establece cómo deben ser las campañas contra la violencia machista y que deben de incorporar los siguientes objetivos y criterios:

- a) Que incorporen mensajes positivos, unitarios y adaptados a las exigencias de cada momento, debiendo poner el foco en el maltratador, haciéndose eco de las condenas, y que, además de contemplar el término “víctima”, incluyan el de “superviviente”.
- b) Que incorporen pautas de actuación a las víctimas, incluyendo la identificación de situaciones de riesgo.
- c) Que tengan como público objetivo a las personas jóvenes.
- d) Que incorporen a las mujeres con discapacidad y la especial incidencia en las mismas, especialmente respecto a la violencia sexual.
- e) Que incorporen a las mujeres que viven en el ámbito rural.

El artículo 8.4 establece que las campañas de sensibilización mostrarán historias de superación de la violencia de género, evitando la victimización de las mujeres. En las campañas que se desarrollen habrán de tenerse en cuenta las especiales circunstancias de dificultad en el acceso a la información en que puedan encontrarse determinados colectivos, como el de personas inmigrantes, personas que viven en el medio rural y personas con discapacidad, procurando un formato accesible para estas últimas.

El artículo 8.5 indica que las actuaciones de sensibilización tienen como objetivo modificar los mitos, modelos y prejuicios existentes y deben recoger, al menos, los elementos siguientes:


- a) Presentar la violencia en su naturaleza estructural y multidimensional, como fenómeno enmarcado en la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres.
- b) Determinar las diferentes causas de la violencia de género y sus consecuencias.
- c) Promover el rechazo social a la figura del agresor y la detección y prevención de micromachismos, denunciando sus abusos y destacando las consecuencias de estos, señalando sus responsabilidades, con el fin de evitar la imagen de impunidad.
- d) Presentar una imagen de las mujeres supervivientes que han sufrido violencia de género como sujetos plenos, con posibilidad de superar las situaciones en las que se encuentran y como referentes de lucha por los derechos y las libertades.
- e) Visibilizar toda clase de violencia de género.

Y además todo esto contrasta con la campaña realizadas por el Gobierno de España, con el lema “El amor no es control #PUESNOLOHAGAS” destinadas a los jóvenes y con imágenes totalmente diferentes a las elegidas por el Ejecutivo de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno con dieciocho votos a favor (IU; PSOE y AxSí) y tres en contra (PP y Cs), acuerda:

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	30 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



1.- Mostrarse favorable a apoyar, sin matices, la lucha contra la violencia de género en Andalucía, como instrumento de transformación social que nuestra comunidad autónoma está llevando a cabo para superar el machismo y el modelo patriarcal de convivencia, que tanto sufrimiento ocasiona en la vida cotidiana de las mujeres andaluzas.

2.- Solicitar a la Junta de Andalucía que proceda a retirar la campaña “Pero la vida es más fuerte. Denuncia. Vive”, ya que la misma no responde a las necesidades del momento social y político actual, invisibiliza las causas de la violencia de género e incumple los principios de la Ley contra la Violencia de Género de Andalucía.

3.- Solicitar a la Junta de Andalucía que proceda a garantizar que las futuras campañas y actuaciones que se realicen en Andalucía cumplan los fines y objetivos de lucha contra la violencia de género, impulso a la igualdad de género, lucha contra el machismo y que cuenten con el visto bueno y la aprobación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y de personas expertas con reconocido prestigio en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.

4.-Comprometerse a incorporar en sus campañas y actuaciones, financiadas con fondos propios o procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, todos y cada uno de los principios expuestos en la Ley andaluza contra la Violencia de Género, contando con el asesoramiento de personas expertas y contando con las asociaciones de mujeres del municipio, y comprometiéndose a no difundir aquellas campañas y actuaciones que no cumplan estos objetivos.

PUNTO 18º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se presentan.

PUNTO 19º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantean.

PUNTO 20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde con el fin de que todos puedan participar, indica que se controlará el tiempo y que se intervendrá de menor a mayor número de concejales.

- El Sr. Aragón del PP ruega que se solicite al Ministerio de Fomento el inicio con la fecha concreta de la obra de la rotonda de la Casa de Postas. El hizo una propuesta sobre esto y no se metió en el Orden del Día.


Responde la Alcaldía que la empresa ha hecho ya el replanteo inicial de la obra; se empezará de un momento a otro; por eso no se incluyó la propuesta.

- El Sr. Almazo de AxSí comenta que hay sentencia firme a favor de un trabajador municipal para que se le readmita y se le indemnice. Está en el Comité de Empresa y pregunta cuándo se le va a readmitir.

La Sra. Núñez indica que se le contestará por escrito.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	31 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



- Ruega el edil de AxSí se le pase copia del Convenio de Secasur, empresa que se encarga de los animales.

- Ruega que para las obras que se hagan, se deje claro a las empresas que para mejorar la estética, el cableado de fachada se pueda quitar y hacer uso de canalizaciones subterráneas.

- Solicita ahora el concejal que no se deje olvidado el problema de la televisión en Conil.

- Ruega se les informe en qué punto está el Plan Profea con actuaciones en la calle Alta.

La Sra. García Caro indica que las obras comenzarán próximamente.

- Sobre la viabilidad del arreglo del Arroyo Olvera en Casa de Postas había pendiente contestación de la Junta.

Responde la Sra. García que sí ha contestado y hay algunas cosas que van en línea diferente a lo que se pretende.

La Alcaldía señala que el Ayuntamiento pretende que se ensanche la vía y se seguirá pidiendo. Es vía pecuaria.

- El Sr. Almazo sobre el proyecto de sede electrónica del Ayuntamiento pregunta en qué punto está.

Responde la Sra. Núñez que el pliego técnico ya está hecho; se está a la espera del administrativo y luego se licitará.

- Pide que se revise el pavimento y arquetas en la parte de atrás del Polideportivo camino del Tejar dirección al camping.

- El edil de AxSí sobre el Carril Colada de la Venta pregunta por qué sigue sin terminar.

Responde la Alcaldía que a petición del Servicio de Aguas han hecho cruces para no tener luego que partir el pavimento. Se va a quitar la goma para ponerla de mayor tamaño. Lo hará la misma empresa y se retomará en breve la obra.

- Pregunta el Sr. Almazo qué tipo de licencia o concesión tiene el kiosko en Plaza Torre de Guzmán anexo a Raíces Conileñas.

El Sr. Alcalde señala que lleva ya diez años promoviendo la cultura. Hay convenio de colaboración anual con la sociedad cooperativa que trabaja en muchas localidades. También usan la caseta colectivos sociales diversos cuando hay eventos.

- El Sr. Zara de AxSí recuerda su intervención sobre los olores y vertidos del último pleno.


- Sobre las barreras arquitectónicas que hay en el Hotel Fuerte y el otro siguen sin quitarse.

Responde el Sr. Alba Gallardo que no se van a quitar porque así se evita que se cuelen las motos.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BHPEP8

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	32 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					



- Sobre la V7 y la V8 el Sr. Zara pregunta cuándo van a empezar las obras.
Contesta la Alcaldía que se está redactando modificado y después comenzarán.

- El Sr. Zara ha visto que se están arreglando los caños y la correntía del campo, cosa que ve bien. Ya era hora.

- La Sra. Carmen Sánchez del PSOE pide que se contesten por escrito sus siguientes cuestiones si creen que ahora es imposible hacerlo por su extensión.

- Desea saber en qué situación se encuentran las propuestas y proyectos (C/ Dalia, C/ San Juan de Dios, C/ Puerto de Sta. María, Carril Puente de Tablas con Jesús Maestro y la C/ Chiclana) que su grupo hizo casi todos en el anterior mandato.

- Pregunta qué proyectos se van a llevar a cabo con el Plan de Inversiones de la Diputación de Cádiz aprobado la semana pasada.

- Ruega la portavoz socialista que se agilicen los trámites de los certificados de empadronamiento para las matriculaciones de los niños en los colegios.

- Ruega si se puede limpiar la maleza de las zonas verdes de Fuente del Gallo a la altura del supermercado Carmela.

- Solicita que se adapte a la normativa de accesibilidad el baño reservado del Mercado de Abastos.

- La Sra. Portavoz del PSOE ruega que se limpie más frecuentemente el acerado y los bancos de la parada de taxis de la Carretera del Punto.

- Solicita que se arregle un socavón en la intersección del Carril de Flor y la Carretera del Puerto.

- Ruega que se vigile el acceso y la circulación de vehículos en la explanada del Piojito por el peligro que supone para las personas.

- En Virgen de la Luz los vehículos circulan a gran velocidad pese a las señales. Ruega se busquen soluciones alternativas.


- Ruega que en la C/ enólogos intersección con C/ Rosa de los Vientos se ponga un espejo que mejore la visibilidad.

- Pide que se revisen o sustituyan los espejos en mal estado tanto en el casco urbano como en el diseminado (por ejemplo el que hay en la C/ Jerez intersección C/ Línea de la Concepción.

- Ruega que se limpie el arroyo que antes comentó la compañera.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	33 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					

MCTR-BHPEP8



- El Sr. Sánchez Mendoza de AxSí solicita que se adelante el comienzo del Pleno para evitar ir corriendo; respondiendo la Alcaldía que se hace según acuerdo plenario adoptado en su día.

- El Sr. Sánchez Mendoza de AxSí sobre el polideportivo y el pabellón ruega si se puede habilitar un paso de peatones para comunicar uno y otro.

(En este momento se ausenta definitivamente de la Sala el Sr. Miguel Emiliano Rodríguez)


- El parque Benavente necesita contenedores de reciclaje respondiendo el Sr. Alba Gallardo que en esa zona han quemado los contenedores dos o tres veces. Los vecinos han pedido que se retiren todos para evitar nuevos incendios. Por eso, se han desplazado unos a la calle de abajo y se han mantenido allí los de RSU. Están ahora los primero a 30 metros de donde estaban antes.

- En la avenida Dolores Ibárruri al final hay contenedores pero no de reciclaje. Ruega el Concejal de AxSí que se pongan.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veintitrés horas y cuarenta y nueve minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	34 / 34
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/11/2019 13:46:07
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 HmsI5HvNJcZ9OGEkrL6O6c46DjFEphFW					